1.332

CERTIFICACION DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

(DECRETO 2250 DE 2017 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO; Mod. Art. 34 Ley 1943 de 2018)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, Alexander lopez C. con documento de identificación No. 94.460.467 expedido en (lugar) Cali - Valle el (fecha de expedición) 31 octubre 1994 Cali

INFORMO:

Que para efectos de la retención en la fuente, aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, estoy vinculado mediante contrato de prestación de servicios con el municipio de Santiago de Cali, hasta el 30 (día) de 04 (mes) de 2019 (año), y que NO (X) SI ( ) tengo contratados o vinculados dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad desarrollada para el cumplimiento del objeto contractual.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los (30) días del mes de (01) de (2019).

Anexo los siguientes certificados:

Certificado Bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda

Año Gravable _____ ..... SI [ ] NO [X]

Formato por dependientes y certificaciones ..... SI [X] NO [ ]

Certificado por Medicina Pre-pagada ..... SI [ ] NO [X]

Año Gravable _____

NOMBRE: Alexander lopez C.

C.C: 94.460.467

ORGANISMO: Secretaria del Deporte y la Recreación

Señor(a): ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS
No. Identificación: CC 94460467
Dirección: CLL 2 NO 22 -28
Teléfono: 5556490 **Fax:**
Ciudad: CALI
Número de Planilla 8332197938

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS
Tipo y Número de Identificación	CC 94460467
Número Planilla	8332197938
Fecha de Pago	1/16/2019
Número de Autorización de Pago	67586364
Banco	1023
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Diciembre 2018
Periodo Cotización Pensión	Diciembre 2018
Periodo Cotización Caja	Diciembre 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$271.900
Total Intereses Mora	$0

CODIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$9.700	1
230301	Porvenir	$147.200	1
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	$115.000	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 94460467
APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ CASILIMAS ALEXANDER

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS012	230301	0	920.000	920.000	920.000	0	115.000	147.200	9.700	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



PAGO DE FACTURAS

PILA BP

NUM APROBACION:67588364
NUM REFERENCIA:0000000232197938
NUM IDENTIFICACION:34468157
PERIODO: 2018-12
FECHA EFECTIVA:2019-01-15
VALOR: 271.900
MAR15 ENE 19 17:28:09
015-12554638-059
778259-466897-444618-626269-43
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO En
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
A SU OPERADOR
AGT 14817 CLR 23025571
0517551A-1A0755

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

CONTRATO: 4162.010.26.1.0387

CONTRATANTE: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DEL DEPORTE Y REC
OBJETO: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio de Santiago de Cali BP – 05044531.
PLAZO: Hasta el 30 ABRIL DEL 2019
SUPERVISOR: ANDRES CAMILO CERVINO

INFORME MENSUAL DE EJECUCION
ENERO DE 2019

A continuación, se describen las actividades realizadas en el presente periodo por el Contratista, ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS al contrato en referencia:

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0387 de 2019 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

Obligación 1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarios de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos.

Brinde apoyo en los procesos de actualización verificación y control de los escenarios deportivos asignados en la comuna 10 Polideportivo la selva, Unidad recreativa el olímpico, parque recreativo Departamental, Polideportivo la 23, polideportivo San judas Tadeo 1, polideportivo san judas Tadeo 2 y Centro múltiple rocío de la selva.

Obligación 2. Apoyar con la recolección de insumos necesarios para dar respuesta clara y concreta a los PQRS y requerimientos de los entes de control que ingresen en la secretaria en los tiempos acordados.

Brinde apoyo en la recolección, entrega de inquietudes, solicitudes y necesidades manifestadas por parte de la comunidad, juntas de acción comunal y administradores de escenarios para dar respuesta clara y concreta por la secretaria del deporte y la recreación.

Obligación 3. Moderar los COCIDE del territorio en el cual fue asignado. No se han realizado

Obligación 4. Apoyar las actividades que desde la subsecretaria de fomento se promueve en las etapas de planificación, ejecución y evaluación. No se han realizado

Obligación 5. Apoyar la coordinación de los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.
Brinde apoyo velando por el buen uso y normal desarrollo de actividades deportivas realizadas en escenarios deportivos san judas Tadeo 1 y 2, escenario deportivo el departamental.
Obligación 6. Brindar apoyo en el acompañamiento a la supervisión de los contratos y/o convenios suscriptos por la secretaria del deporte y la recreación y las juntas de acción comunal, fundaciones, corporaciones, asociaciones u otros.

Brinde apoyo en visitas realizadas a los diferentes escenarios, donde reitera a los administradores y juntas de acción comunal el cumplimiento de las normas y obligaciones según resolución 249 de la secretaria del deporte y convenios suscriptos con la misma, elaborando informes y actas de visita donde se recopila información del estados, inquietudes y actividades a realizar y realizadas en beneficios del escenario deportivo.

Obligación 7. Apoyar la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por el instituto, los cuales deben tener la legalización de los requisitos exigidos según sea el caso y con visto bueno por parte de la accesoria jurídica de la secretaria del deporte y recreación. No se han presentado

8. Brindar apoyo en disponer de horarios específicos de atención al ciudadano en los escenarios deportivos del territorio donde será asignado.

Realice visitas según cronograma establecido para atención al ciudadano por la gestora zonal donde se atienden inquietudes y solicitudes de la comunidad y clubes deportivos.

Obligación 9. Establecer un cronograma semanal de actividades relacionadas con los escenarios, además de visitarlos en días y jornadas diferentes.

Estableció cronograma de visita a escenarios realizado en reunión de comité primario con la gestora zonal, se cumple con el cronograma establecido para visitas a los diferentes escenarios deportivos asignados de la comuna 10.

Obligación 10. Apoyar la asignación de los espacios y el uso adecuado para cada escenario informando que grupos, días y jornadas hacen uso de este (programa institucional, liga deportiva, clubes deportivos, organizaciones comunitarias instituciones educativas públicas, instituciones gubernamentales y entidades privadas) de acuerdo a la resolución institucional de la administración de escenarios.

Brinde apoyo en la programación de espacios para los programas de ligas, clubes deportivos, organizaciones comunitarias en común acuerdo con los diferentes administradores de los escenarios deportivos, quedando de esta manera establecido un cronograma de actividades y se solicita su publicación en un en

lugar visible para la comunidad, se coordina con administradores de escenarios espacios solicitados por programas de la secretaria del deporte y la recreación, secretarias del municipio de Cali y demás entes municipales.

Obligación 11. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de la administración de los escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

Asistí de manera semanal al comité primario de los escenarios deportivo de la comuna 10, asistí a reunión con arquitecto Julián Chávez para atender inquietudes y necesidades de la cancha múltiple del departamental, asistí a reunión con el señor Hugo Marino Pérez para supervisión del convenio suscripto del escenario la selva, asistí a reunión con el señor Leider Vélez para dialogar sobre actos de corresponsabilidad y espacios para el club del señor Alexis viera.

Obligación 12. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

Brinde apoyo en la entrega de documentación con información recolectada de inventarios, en reuniones realizadas se levantan actas y registro de visitas de los escenarios deportivos para el archivo en las carpetas correspondientes para su custodia.

Obligación 13. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los escenarios deportivos administrados por la secretaria y asociados.

En visitas realizadas a los diferentes escenarios deportivos se reiteró el cumplimiento de los reglamentos y normas de la resolución 249, convenios y Nuevo código de policía el cual hace referencia a la prohibición del consumo de licor y alucinógenos en espacios públicos a los diferentes administradores, actores y comunidad.

Obligación 14. Brindar apoyo en la información a la comunidad sobre la oferta deportiva, recreativa y de actividad física que promueve la SDR en el territorio donde será asignado.

Obligación 15. Velar por la identidad institucional en cada uno de los escenarios administrados.

En visitas realizadas informe y reitere las normas con la que se deben mantener en los escenarios según parámetros dados por la secretaria, además de recordar las normas del nuevo código de policía las cuales aplican en los escenarios deportivos y las normas establecidas en los convenios suscriptos con la secretaria.

Obligación 16. Asistir a las reuniones propias del territorio con las convocadas por el gestor zonal.

Asistí de manera semanal al comité primario de los escenarios deportivo de la comuna 10, asistí a reunión con arquitecto Julián Chávez para atender inquietudes y necesidades de la cancha múltiple del departamental, asistí a reunión con el señor Hugo Marino Pérez para supervisión del convenio suscripto del escenario la selva, asistí a reunión con el señor Leider Vélez para dialogar sobre actos de corresponsabilidad y espacios para el club del señor Alexis viera.

17. Brindar apoyo en el seguimiento a la contratación de los escenarios comunitarios en cuanto a pagos, documentos que hacen parte integral del contrato.

Brinde apoyo el seguimiento a los contratos suscriptos con escenarios de la comuna 10 solicitando planillas de registro, libros fiscales y se brindan las directrices para el cumplimiento de convenios y contratos.

18. Prestar apoyo desde su área al área de financiera en la elaboración de los contratos de arrendamiento escenarios deportivos del municipio del municipio de Santiago de Cali.

19. Brindar apoyo en la elaboración de fichas técnicas de los contratos suscritos por la secretaria del deporte y la recreación.

20. Brindar apoyo en la organización, radicación y envío de los documentos soporte para pagos de actas finales, parciales, pagos y contratos de prestación de servicios, servicios públicos de la Secretaria del deporte de conformidad a su profesión, en cumplimiento del objeto contractual

21. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la secretaría del deporte y la recreación en cumplimiento del objeto contractual.

22. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS
CC. 94.460.467de Cali
CONTRATISTA







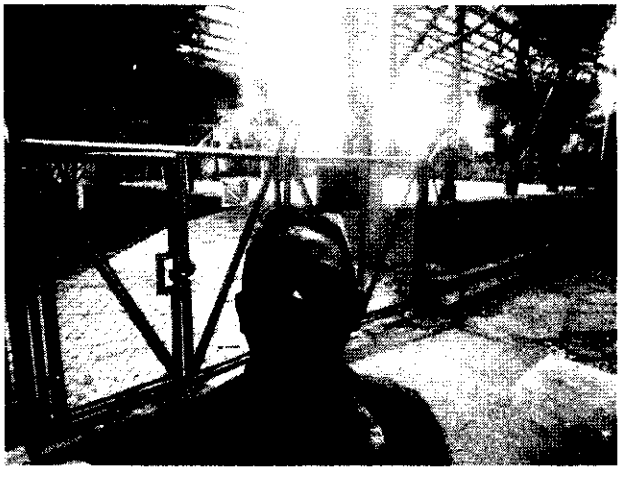


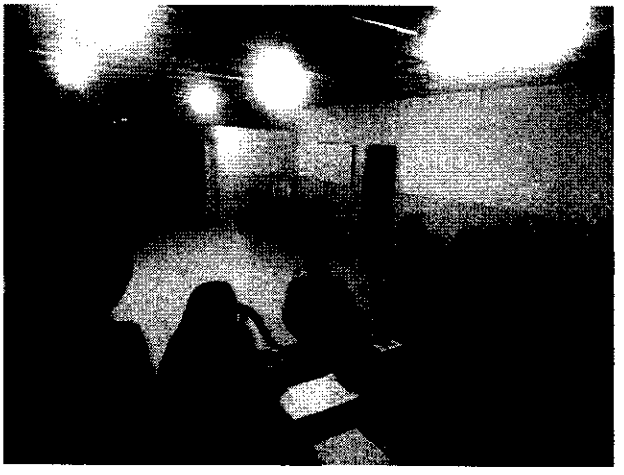
























1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 01

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26. 1.0387 de 2019

Fecha del Informe: 30 de ENERO de 2019

Nombre completo del contratista: ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS

Cédula y/o Nit: 94.460.467

Nombre (s) del Supervisor (es): ANDRES CAMILO CERVINO TORO

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	No. Telefónico: 5141190 EXT 131

Objeto del contrato: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio de Santiago de Cali BP – 05044531.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Fecha terminación
24/ENERO /219	HASTA 30/ABRIL/2019	30/ABRIL/2019

Suspensión (Cuando aplique): N/A

Fecha de inicio de la suspensión:

Fecha final de la suspensión:

Cesión (Cuando aplique): N/A

Fecha de inicio de la cesión:

Fecha final de la cesión:

Otrosí (Cuando aplique): N/A

Fecha de inicio del Otrosí:

Fecha final del Otrosí:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada (Cuando aplique): N/A

Acta de Liquidación:

Observaciones al informe jurídico:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de nueve millones trecientos treinta y seis mil pesos M/CTE ($9.336.000)

Adición (Recursos):

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.336.000	$2.334.000	$0	$7.002.000

Observaciones al informe contable y financiero:

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8332197938 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago 67586364 Operador: Mi planilla Fecha de Pago: 16 ENERO 2019 Periodo de pago de la seguridad social: DICIEMBRE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0387 de 2019 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

Obligación 1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarios de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos.

Apoyo los procesos de actualización verificación y control de los escenarios deportivos asignados en la comuna 10 Polideportivo la selva, Unidad recreativa el olímpico, parque recreativo Departamental, Polideportivo la 23, polideportivo San judas Tadeo 1, polideportivo san judas Tadeo 2 y Centro múltiple rocío de la selva.

Obligación 2. Apoyar con la recolección de insumos necesarios para dar respuesta clara y concreta a los PQRS y requerimientos de los entes de control que ingresen en la secretaria en los tiempos acordados.

Apoyo en la recolección, entrega de inquietudes, solicitudes y necesidades manifestadas por parte de la comunidad, juntas de acción comunal y administradores de escenarios para dar respuesta clara y concreta por la secretaria del deporte y la recreación.

Obligación 3. Moderar los COCIDE del territorio en el cual fue asignado.

Obligación 4. Apoyar las actividades que desde la subsecretaria de fomento se promueve en las etapas de planificación, ejecución y evaluación.

Obligación 5. Apoyar la coordinación de los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

Brindo apoyo velando por el buen uso y normal desarrollo de actividades deportivas realizadas en escenarios deportivos san judas Tadeo 1 y 2, escenario deportivo el departamental.

Obligación 6. Brindar apoyo en el acompañamiento a la supervisión de los contratos y/o convenios suscriptos por la secretaria del deporte y la recreación y las juntas de acción comunal, fundaciones, corporaciones, asociaciones u otros.

Brindó apoyo en visitas realizadas a los diferentes escenarios, donde reitera a los administradores y juntas de acción comunal el cumplimiento de las normas y obligaciones según resolución 249 de la secretaria del deporte y convenios suscriptos con la misma, elaborando informes y actas de visita donde se recopila información del estados, inquietudes y actividades a realizar y realizadas en beneficios del escenario deportivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 7. Apoyar la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por el instituto, los cuales deben tener la legalización de los requisitos exigidos según sea el caso y con visto bueno por parte de la accesoria jurídica de la secretaria del deporte y recreación. No se presentado

8. Brindar apoyo en disponer de horarios específicos de atención al ciudadano en los escenarios deportivos del territorio donde será asignado.

Realiza visitas según cronograma establecido para atención al ciudadano por la gestora zonal donde se atienden inquietudes y solicitudes de la comunidad y clubes deportivos.

Obligación 9. Establecer un cronograma semanal de actividades relacionadas con los escenarios, además de visitarlos en días y jornadas diferentes.

Estableció cronograma de visita a escenarios realizado en reunión de comité primario con la gestora zonal, se cumple cronograma establecido para visitas a los diferentes escenarios deportivos asignados de la comuna 10.

Obligación 10. Apoyar la asignación de los espacios y el uso adecuado para cada escenario informando que grupos, días y jornadas hacen uso de este (programa institucional, liga deportiva, clubes deportivos, organizaciones comunitarias instituciones educativas públicas, instituciones gubernamentales y entidades privadas) de acuerdo a la resolución institucional de la administración de escenarios.

Brindo apoyo en la programación de espacios para los programas de ligas, clubes deportivos, organizaciones comunitarias en común acuerdo con los diferentes administradores de los escenarios deportivos, quedando de esta manera establecido un cronograma de actividades y se solicita su publicación en un en lugar visible para la comunidad, se coordina con administradores de escenarios espacios solicitados por programas de la secretaria del deporte y la recreación, secretarias del municipio de Cali y demás entes municipales.

Obligación 11. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de la administración de los escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

Asistió de manera semanal al comité primario de los escenarios deportivo de la comuna 10, reunión con arquitecto Julián Chávez para atender inquietudes y necesidades de la cancha múltiple del departamental, reunión con el señor Hugo Marino Pérez para supervisión del convenio suscripto del escenario la selva, reunión con el señor Leider Vélez para dialogar sobre actos de corresponsabilidad y espacios para el club del señor Alexis viera.

Obligación 12. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

Brindo apoyo en la entrega de documentación con información recolectada de inventarios, en reuniones realizadas se levantan actas y registro de visitas de los escenarios deportivos para el archivo en las carpetas correspondientes para su custodia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 13. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los escenarios deportivos administrados por la secretaria y asociados.

En visitas realizadas a los diferentes escenarios deportivos se reitera el cumplimiento de los reglamentos y normas de la resolución 249, convenios y Nuevo código de policía el cual hace referencia a la prohibición del consumó de licor y alucinógenos en espacios públicos a los diferentes administradores, actores y comunidad.

Obligación 14. Brindar apoyo en la información a la comunidad sobre la oferta deportiva, recreativa y de actividad física que promueve la SDR en el territorio donde será asignado.

Obligación 15. Velar por la identidad institucional en cada uno de los escenarios administrados.

En visitas realizadas informa y reitera las normas con la que se deben mantener en los escenarios según parámetros dados por la secretaria, además de recordar las normas del nuevo código de policía las cuales aplican en los escenarios deportivos y las normas establecidas en los convenios suscriptos con la secretaria.

Obligación 16. Asistir a las reuniones propias del territorio con las convocadas por el gestor zonal.

Asistió de manera semanal al comité primario de los escenarios deportivo de la comuna 10, reunión con arquitecto Julián Chávez para atender inquietudes y necesidades de la cancha múltiple del departamental, reunión con el señor Hugo Marino Pérez para supervisión del convenio suscripto del escenario la selva, reunión con el señor Leider Vélez para dialogar sobre actos de corresponsabilidad y espacios para el club del señor Alexis viera.

17. Brindar apoyo en el seguimiento a la contratación de los escenarios comunitarios en cuanto a pagos, documentos que hacen parte integral del contrato.

Brindó apoyo el seguimiento a los contratos suscriptos con escenarios de la comuna 10 solicitando planillas de registro, libros fiscales y se brindan las directrices para el cumplimiento de convenios y contratos.

18. Prestar apoyo desde su área al área de financiera en la elaboración de los contratos de arrendamiento escenarios deportivos del municipio del municipio de santiago de Cali.

19. Brindar apoyo en la elaboración de fichas técnicas de los contratos suscritos por la secretaria del deporte y la recreación.

20.Brindar apoyo en la organización, radicación y envío de los documentos soporte para pagos de actas finales, parciales, pagos y contratos de prestación de servicios, servicios públicos de la Secretaria del deporte de conformidad a su profesión, en cumplimiento del objeto contractual

21. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la secretaría del deporte y la recreación en cumplimiento del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

22. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Recibo a Satisfacción de Servicios (Solo aplica para el informe final):

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. _____ .

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Revaluación del Contratista o prestador de servicios: El contratista cumplió con las actividades de acuerdo a su competencia

Constancia de Paz y Salvo (Solo aplica para el informe final):
Que el Contratista _____ con cédula de ciudadanía No._____de Cali-valle, vinculado a la secretaria del deporte y la recreación, mediante contrato de Prestación de Servicios No. _____, durante el tiempo comprendido entre el __ de _____ y el __ de _____ del _____ a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.
Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental, ORFEO y otros sistemas, entrego Backup al área de Sistemas.

6. FIRMA RESPONSABLES

ANDRES CAMILO CERVINO
Supervisor

ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS
Contratista

Ciudad y Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, de 30 ENERO de 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE – REGIMEN SIMPLIFICADO**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	27/oct/2015

DOCUMENTO EQUIVALENTE – REGIMEN SIMPLIFICADO
Art. 3 Decreto 522 de 2003

Dependencia: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION **No.** 716

Fecha de la Transacción: 30 ENERO 2019

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3 **Dirección:** Torre Alcaldía Av. 2 N Cl 10 y 11 **No. Teléfono:** 5141190

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: ALEXANDER LOPEZ CASILIMAS

Cedula o Nit: 94460467 **Dirección Beneficiario:** carrera 18 No 4 A 01

Teléfono:3168494147 **Correo Electrónico**: peteralexander76@hotmail.com

Ciudad: CALI

INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y recreación del municipio de santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos del municipio de santiago de Cali BP – 05044531.

INFORMACION DETALLADA: VER INFORME DEL SUPERVISOR

No. RPC: 4500156744 **No. CDP: 3500106348** **Vr. Contrato $9.336.000**

Concepto: Cancelación primera cuota (1) según Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0387 de 2019 **Valor $2.334.000**

Son: Dos Millones trescientos treinta y cuatro mil Pesos M/CTE

Alexander Lopez. C. 94.460.467 cali.

Firma y cedula del Beneficiario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALE DE ENTRADA DE MERCANCÍAS N°. 5000642586 Pág. 1

Fecha EM : 31.01.2019
Fecha actual : 31.01.2019

Centro : MCAL
Denominación : Municipio de Cali

Proveedor : 0300004630
Nombre : LOPEZ CASILIMAS ALEXANDER
Pedido : 4500156744
Texto Cabecera : 1RA CUOTA
Grp compras : 046 Deportes Teléfono :5414277

Pos	Material	Denominación		
0001	1000140	SERVICIOS TECNICOS	300004630	
	P BP050445311010107		1	UN

Emisor FRANSANB F I R M A
